

RESOLUCIÓN R-033-2021

RECTORIA. UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL. A las diez horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de 2021.

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante la Resolución R-058-2020 del 13 de octubre de 2020, se resolvió la conformación de una **COMISION ESPECIAL INTERVENTORA** del área financiera/contable de la institución, con la finalidad de cumplir los requerimientos dispuestos por parte del honorable Consejo Universitario mediante el Acuerdo 12-19-2020, y en ese acto se le otorgó a la comisión facultades plenas para la obtención de la información financiera de la universidad en todas las Direcciones, en todas las jefaturas y en todas las áreas atinentes en el año 2020 y años anteriores.

SEGUNDO: Que según la Resolución R-058-2020 la conformación de la Comisión Especial Interventora es la siguiente:

- 1) Carlos Salas León, quien la presidirá
- 2) Mónica Solano Vargas
- 3) Jonathan Quirós Maroto
- 4) Patricia Calvo Cruz
- 5) Ana Rodríguez Smith

1

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para continuar con el debido funcionamiento de la Comisión Especial Interventora del Área Financiero-Contable de la Universidad, se hace necesario el cambio de la integración de sus miembros, para lo cual el Coordinador de la Comisión ha sugerido la siguiente nueva conformación:

- 1) Carlos Salas León, quien la presidirá
- 2) Mónica Solano Vargas
- 3) Jonathan Quirós Maroto
- 4) Ana Rodríguez Smith
- 5) Danny Rojas Loaiza
- 6) Eduardo Selva V.

**POR TANTO
ESTA RECTORIA DISPONE**

PRIMERO: La nueva **CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL INTERVENTORA** del área financiera/contable de la institución, con la finalidad de cumplir los requerimientos dispuestos por parte del honorable Consejo Universitario, quedando integrada, a partir de esta fecha, con los siguientes miembros:

- 1) Carlos Salas León, quien la presidirá
- 2) Mónica Solano Vargas
- 3) Jonathan Quirós Maroto
- 4) Ana Rodríguez Smith
- 5) Danny Rojas Loaiza
- 6) Eduardo Selva V.

SEGUNDO: El resto de la información descrita en la Resolución R-058-2020 se mantiene incólume.

2

**EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO
RECTOR**